Av. Jean Claude Combaldieu, s/n
03008 - ALICANTE
innova.gva.es

RESOLUCIÓN de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Valenciana de Innovación, para el periodo 2022-2024, como modificación y parte integrante del Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria.

La legislación básica del Estado en materia de subvenciones, constituida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece, en su artículo 8.1, que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El artículo 164.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, establece que las consellerias que tengan la previsión de otorgar subvenciones elaboren, con carácter previo, un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos como sus organismos públicos dependientes remitiéndose, en cuanto al contenido del mismo, a la legislación básica estatal.

La Agencia Valenciana de Innovación (AVI) fue adscrita a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital por el artículo 4 de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, en la redacción que le dio el artículo 106 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020 de la AVI fue sido aprobado mediante Resolución de 6 de junio de 2018, de la Presidencia de la Generalitat (DOGV núm. 8319, de 18/06/2018).

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, de la Conselleria, se aprobó por Resolución de 22 de junio de 2020 de la Consellera, incluyendo lo relativo a la Agencia Valenciana de la Innovación para el período 2021-2023 (DOGV 8962, 27/11/2020).

Por lo que, en el ejercicio de la competencia atribuida por los artículos 160.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, y 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell,

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

RESUELVO

Primero

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 de la Agencia Valenciana de Innovación, que consta como Anexo de esta resolución, como modificación y parte integrante del Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

Segundo

Ordenar su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en la página web de la Conselleria y en el Portal de Transparencia de la Generalitat *GVA Oberta*.

LA CONSELLERA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES,

CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL

Firmado por Carolina Pascual Villalobos el 30/12/2021 12:23:01

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

ANEXO

AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2022-2024

A) Objetivos estratégicos, operativos y líneas de actuación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación

OBJETIVO OPERATIVO 1.1: Fortalecimiento de mecanismos y elementos de interconexión entre el ámbito científico, tecnológico y empresarial

- Línea de actuación: Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa
- Línea de actuación: Fortalecimiento de interfaces de innovación
- Línea de actuación: Impulso al desarrollo de innovaciones en el entorno sanitario
- Línea de actuación: Actuaciones y proyectos de los Parques Científicos de la Comunitat Valenciana
- Línea de actuación: Apoyo a la promoción e incorporación del diseño
- Línea de actuación: Apoyo a la puesta en marcha del Arxiu Valencià del Disseny

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa

OBJETIVO OPERATIVO 2.1: Impulsar mecanismos de transferencia del conocimiento, que se conviertan en productos o procesos innovadores en el mercado

- Línea de actuación: Valorización de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas
- Línea de actuación: Apoyo a actuaciones de promoción del talento

OBJETIVO OPERATIVO 2.2: Proveer soporte económico que permita la consolidación de empresas con proyectos innovadores basados en la aplicación de conocimiento del ámbito científico o tecnológico

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

- Línea de actuación: Proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Potenciar la compra pública de innovación en la administración

OBJETIVO OPERATIVO 3.1: Facilitar la incorporación de innovación en la Administración, así como fomentar la innovación social.

- Línea de actuación: Impulso de la compra pública de innovación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas

OBJETIVO OPERATIVO 4.1: Potenciar la incorporación de actividades de fabricación intensivas en conocimiento y de mayor valor añadido para su incorporación de actividades productivas

- Línea de actuación: Apoyo al desarrollo y promoción de tecnologías habilitadoras.

OBJETIVO OPERATIVO 4.2: Mejorar las competencias profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía intensivas en conocimiento

- Línea de actuación: Impulso a la actualización de competencias y conocimientos profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

B) Líneas de subvención vinculadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación

OBJETIVO OPERATIVO: Fortalecimiento de mecanismos y elementos de interconexión entre el ámbito científico, tecnológico y empresarial

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S0729000
Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa

1. Objetivos que se pretenden

Impulso a actuaciones para convertir los resultados de la investigación científica en innovaciones aprovechables por las empresas.

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024.

3. Beneficiarios previstos

Universidades y sus institutos universitarios, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, y centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro.

4. Costes previsibles
2022: 4.725.000 euros
2023: 4.725.000 euros
2024: 4.725.000 euros

5. Fuentes de financiación
Fondos: GVA, FEDER

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Unidades de transferencia de conocimiento	Número de unidades	13	13	13

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

8. Normativa reguladora

Publicación anual de convocatorias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S7058000
Fortalecimiento de interfaces de innovación

1. Objetivos que se pretenden

Apoyar proyectos que permitan el acercamiento de los resultados de la investigación científica hacia las empresas, facilitando la incorporación de innovaciones por las mismas

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024.

3. Beneficiarios previstos

Entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas o presten servicios a las mismas en materia de apoyo a la innovación.

4. Costes previsibles

2022: 1.400.000 euros
2023: 2.215.000 euros
2024: 2.215.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos: GVA, FEDER

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Acciones de promoción y difusión de la innovación	Número de acciones	36	56	56

8. Normativa reguladora

Publicación anual de convocatorias.

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Línea de subvención S0704000

Impulso al desarrollo de innovaciones en el entorno sanitario

1. Objetivos que se pretenden

Estimular el desarrollo de innovaciones en el entorno sanitario mediante la participación conjunta de institutos tecnológicos y científicos, y empresas

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024

3. Beneficiario

Fundación de la Comunitat Valenciana, Hospital General Universitario de Valencia para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo de las Ciencias de la Salud

4. Costes previsibles

2022: 500.000,00 euros
2023: 500.000,00 euros
2024: 500.000,00 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos GVA

6. Procedimiento de concesión

Concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	**Unidad de medida**	**2022**	**2023**	**2024**
Participación de agentes en innovaciones del entorno sanitario	Nº de participantes	5	7	7

8. Normativa reguladora

Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Línea de subvención S0648000

Parques Científicos de la Comunitat Valenciana. Fomento del emprendimiento innovador

1. Objetivos que se pretende

Apoyar acciones de conexión entre agentes del ecosistema universitario y del tejido productivo de la Comunitat e impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología entre Universidad- Empresa y apoyar el emprendimiento innovador

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024

3. Beneficiarios previstos

Fundación de la Comunidad Valenciana Ciudad Politécnica de la Innovación
Fundación General de la Universidad Jaime I
Fundación Parque Científico Universidad de Valencia de la Comunidad Valenciana
Fundación Universidad Miguel Hernández de la Comunidad Valenciana
Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunidad Valenciana

4. Costes previsibles

2022: 1.750.000 euros
2023: 1.750.000 euros
2024: 1.750.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos: GVA

6. Procedimiento de concesión

Concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Acciones de conexión entre agentes del ecosistema universitario y el tejido productivo de la Comunitat	Nº de acciones	10	10	10

8. Normativa reguladora

Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S0700000

Apoyo a la promoción e incorporación del diseño

1. Objetivos que se pretenden

Impulso a acciones tendentes a reforzar el diseño como sector estratégico y como uno de los ejes fundamentales de la Innovación en la Comunitat Valenciana.

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024.

3. Beneficiarios previstos

Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, ADCV

4. Costes previsibles

2022: 150.000 euros
2023: 150.000 euros
2024: 150.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos GVA

6. Procedimiento de concesión

Concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	**Unidad de medida**	**2022**	**2023**	**2024**
Acciones tendentes a reforzar el diseño como	Nº de	3	3	4

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

	sector estratégico	acciones			

8. Normativa reguladora

Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S8740000

Apoyo a la puesta en marcha del Arxiu Valencià del Disseny

1. Objetivos que se pretenden

Impulso a la generación de conocimiento innovador en diseño para los agentes del Sistema Valenciano de Innovación a partir del legado histórico del diseño en la Comunitat Valenciana, así como la promoción de acciones de interconexión entre los ámbitos de la economía productiva, el ámbito de la investigación y el ecosistema del diseño.

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024.

3. Beneficiarios previstos

Fundació General de la Universitat de València, de la Comunitat Valenciana

4. Costes previsibles

2022: 130.000 euros
2023: 130.000 euros
2024: 130.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos GVA

6. Procedimiento de concesión

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Instrumentos/acciones desarrollados para promover la interconexión entre el ecosistema del diseño, el ámbito investigador y la economía productiva	Nº de instrumentos /acciones	5	5	5

8. Normativa reguladora

Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa

OBJETIVO OPERATIVO 2.1: Impulsar mecanismos de transferencia del conocimiento, que se conviertan en productos o procesos innovadores en el mercado

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S7061000

Valorización de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas

1. Objetivos que se pretenden

Materialización de prototipos de demostración de los resultados del trabajo de investigadores, que faciliten en el desarrollo de proyectos de colaboración ciencia-empresa

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024.

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

3. Beneficiarios previstos

Universidades y sus institutos universitarios, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, y centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro.

4. Costes previsibles

2022: 9.281.000 euros
2023: 9.281.000 euros
2024: 9.281.000 euros

5. Fuentes de financiación
Fondos: GVA, FEDER

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	**Unidad de medida**	**2022**	**2023**	**2024**
Demostradores o pruebas de concepto desarrollados por los organismos de investigación.	Número de demostradores o pruebas de concepto	30	43	43

8. Normativa reguladora

Publicación anual de convocatorias.

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Línea de subvención S7062000

Apoyo a actuaciones de promoción del Talento

1. Objetivos que se pretenden

Favorecer la contratación de investigadores y tecnólogos, promover la formación como doctores de investigadores en las empresas. Crear una red de agentes de innovación vinculados a los centros de investigación, universidades y para promover proyectos de innovación orientados a la aplicación de resultados en las empresas.

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022-2024

3. Beneficiarios previstos

Empresas, universidades y sus institutos universitarios, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la promoción y difusión de la I+D.

4. Costes previsibles

2022: 5.500.000 euros
2023: 8.961.000 euros
2024: 8.961.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos GVA, FEDER

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva.

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Agentes de innovación	Número de agentes de innovación puestos en marcha	33	44	44
Investigadores que inician proceso de formación como doctorandos en empresas en el marco de las líneas de apoyo de la AVI	Número de doctorandos	20	28	28

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Investigadores que se incorporan a empresas en el marco de la línea de incentivos de la AVI	Número de investigadores	30	46	46
Porcentaje de mujeres que se incorporan a las líneas de actuaciones de promoción del talento	Porcentaje	50%	50%	50%

8. Normativa reguladora

Publicación anual de convocatorias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa

OBJETIVO OPERATIVO 2.2: Proveer soporte económico que permita la consolidación de empresas con proyectos innovadores basados en la aplicación de conocimiento del ámbito científico o tecnológico

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S7065000

Proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación

1. Objetivos que se pretenden

Estimular la colaboración y participación conjunta del mundo científico y tecnológico con las empresas para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas globales de interés común y desarrollar soluciones con incidencia en la cadena de valor, mejorando productos, procesos o los sistemas de organización y la comunicación entre cooperantes, así como el impulso de tecnologías avanzadas clave para el desarrollo empresarial y económico.

2. Plazo necesario para su consecución
Periodo 2022-2024

3. Beneficiarios previstos

Empresas, universidades y sus institutos universitarios, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, y centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro.

4. Costes previsibles

2022: 24.080.000 euros
2023: 35.074.000 euros
2024: 35.074.000 euros

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

5. Fuentes de financiación Fondos: GVA, FEDER
6. Procedimiento de concesión Concurrencia competitiva
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Nº de Proyectos estratégicos colaborativos entre agentes del SVI	Número de proyectos	12	30	30
Proyectos de innovación apoyados	Número de proyectos	55	60	60

8. Normativa reguladora Publicación anual de convocatorias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Potenciar la compra pública de innovación en la administración

OBJETIVO OPERATIVO 3.1: Facilitar la incorporación de innovación en la Administración, así como fomentar la innovación social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S7063000 Impulso de la Compra Pública de Innovación (CPI)
1. Objetivos que se pretenden Impulsar la innovación empresarial desde el lado del gestor público y fomentar la cooperación público-privada favoreciendo las compras públicas de innovación y la participación de empresas e investigadores de la Comunitat en los procesos de contratación. Contribuir a aumentar la I+D y la innovación en la Comunitat y la consecuente aportación de beneficios tangibles para la sociedad y la economía.
2. Plazo necesario para su consecución Periodo 2022-2024
Beneficiarios previstos Empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro (que presten servicios en materia de innovación), universidades, institutos universitarios, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, individualmente o en cooperación.
4. Costes previsibles 2022: 3.200.000 euros 2023: 5.334.000 euros 2024: 5.334.000 euros

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

5. Fuentes de financiación

Fondos: GVA, FEDER

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Acciones de difusión, jornadas y reuniones de intercambio y coordinación	Nº de acciones	35	35	35
Participación de empresas y/o investigadores en licitaciones públicas de innovación	N.º de participaciones	10	15	15
Compras públicas en las que se incorpore la innovación como elemento evaluable	N.º de licitaciones	13	20	20

8. Normativa reguladora

Publicación anual de convocatorias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas

OBJETIVO OPERATIVO 4.1: Potenciar las tecnologías intensivas en conocimiento y de alto valor añadido para su incorporación de actividades productivas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención 8727000
Apoyo al desarrollo y promoción de tecnologías habilitadoras.

1. Objetivos que se pretenden

Apoyo al fortalecimiento de la asociación INDROMEDA y el desarrollo de las actividades propias en el ámbito de las tecnologías habilitadoras

2. Plazo necesario para su consecución

Periodo 2022 -2024

3. Beneficiarios previstos

Inndromeda, Alianza en Tecnologías Habilitadoras para el sistema productivo de la Comunitat

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

Valenciana y su sector público
4. Costes previsibles 2022: 1.150.000 euros 2023: 1.150.000euros 2024: 1.150.000euros
5. Fuentes de financiación Fondos: GVA
6. Procedimiento de concesión Concesión directa
7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Tecnologías habilitadoras impulsadas	Número de tecnologías	2	3	3

8. Normativa reguladora Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas

OBJETIVO OPERATIVO 4.2: Mejorar las competencias profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía intensivas en conocimiento

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 112.00
Agencia Valenciana de la Innovación

Línea de subvención S0701000 Impulso a la actualización de competencias y conocimientos profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía
1. Objetivos que se pretende Ejecución de actividades de especialización profesional en áreas tecnológicas relacionadas con tecnologías habilitadoras para la nueva economía, dirigidas a la mejora de competencias profesionales.
2. Plazo necesario para su consecución Periodo 2022-2024
3. Beneficiarios previstos

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7

REDIT, Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana

4. Costes previsibles

2022: 150.000 euros
2023: 150.000 euros
2024: 150.000 euros

5. Fuentes de financiación

Fondos GVA

6. Procedimiento de concesión

Concesión directa

7. Indicadores de seguimiento y sistema de evaluación

Indicador	Unidad de medida	2022	2023	2024
Acciones de especialización profesional realizadas	Número de acciones	20	20	20

8. Normativa reguladora

Art. 168 a) de la Ley1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones

CSV:91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=91E9ZS1V:IHA3DLUY:NP2MHXY7